

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0076  
Fecha y Hora 21/08/2024 19:53  
Nombre del Solicitante EPAMINONDAS BENAVIDES PORTILLO  
C.C. o NIT: 5257004  
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico  
Correo Electronico mbenavidesbar@gmail.com

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL****Aviso No. A-0076-2024**

Que el (la) señor (a) EPAMINONDAS BENAVIDES PORTILLO radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0076 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Acueducto - en la siguiente dirección: calle 14 No 23-27 , con predial No. 52001-010200000960026000000000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0076 del día: 21 agosto de 2024 en la que se especifica

Acueducto - , Rotura de Calzada en asfalto

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0076 del 21 agosto de 2024 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los veintiseis (26) dias del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

**Original Firmado**

DIEGO PAUL MARTINEZ ERASO  
Secretario de Planeación Municipal

Reviso:

Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS  
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy - los Rosales II  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501  
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -